





LA DORADA

FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2021 Primer Semestre



Contenido

I. Imposicion de comparendos .	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones7	





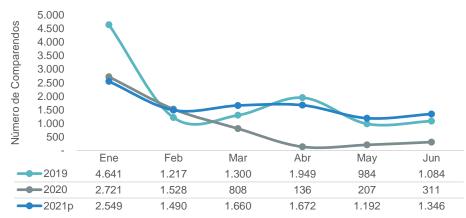


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 9.909 órdenes de comparendo; equivalente a un variación (73,5% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 5.711 órdenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el
Organismo de Tránsito impuso
4.210 órdenes de
comparendo que, con respecto al
I trimestre del año de análisis,
muestra una variación de -26,1%

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que 15,7% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 9.689 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 97,8% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre		2019			2020		2021p			
Timestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	
I - Trim	163	6.995	7.158	130	4.927	5.057	130	5.569	5.699	
II - Trim	137	3.880	4.017	170	484	654	90	4.120	4.210	
Ene - jun	300	10.875	11.175	300	5.411	5.711	220	9.689	9.909	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, ϵ 69,1% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 22,8% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos			Variaci 2019 -		Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-			
	2019	2020	2021p	Abs	olu	%	Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo			
Automóvil/ Camioneta/ Campero	8.125	3.899	6.852	- 4	4.226	-52,0%	2.953	75,7%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021			
I - Trim	5.479	3.801	4.135	- 1	1.678	-30,6%	334	8,8%				
II - Trim	2.646	98	2.717	- 2	2.548	-96,3%	2.619	2672,4%				
Motocicleta/ Motocarro	2.500	1.353	2.262	- 1	1.147	-45,9%	909	67,2%				
I - Trim	1.339	810	1.066	-	529	-39,5%	256	31,6%				
II - Trim	1.161	543	1.196	-	618	-53,2%	653	120,3%				
Bus/Buseta/ Microbus	225	156	159	-	69	-30,7%	3	1,9%				
I - Trim	136	156	106		20	14,7%	- 50	-32,1%				
II - Trim	89	-	53	-	89	-100,0%	53	0,0%				
Vehículos de carga	321	302	625	-	19	-5,9%	323	107,0%				
I - Trim	200	290	383		90	45,0%	93	32,1%				
II - Trim	121	12	242	-	109	-90,1%	230	1916,7%				
Otros	1	1	2		-	0,0%	1	100,0%				
I - Trim	1	-	1	-	1	-100,0%	1	0,0%				
II - Trim	-	1	1		1	0,0%	-	0,0%				
Sin información	3	-	9	-	3	-100,0%	9	0,0%				
I - Trim	3	-	8	-	3	-100,0%	8	0,0%				
II - Trim	-	-	1		-	0,0%	1	0,0%				
Total	11.175	5.711	9.909	- 5	5.464	-48,9%	4.198	73,5%				

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

3 de 8

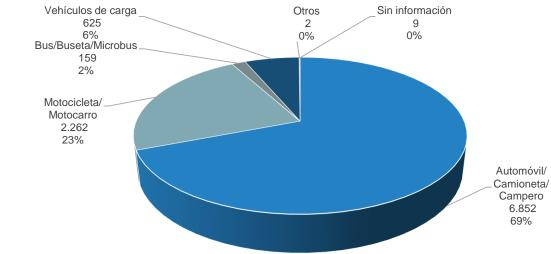






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

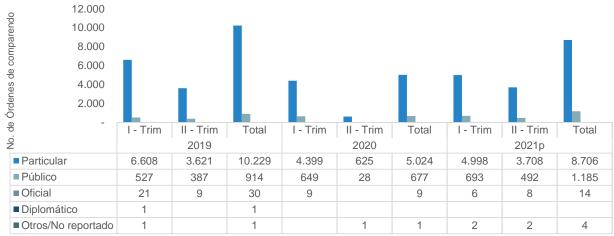
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, 87,9% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

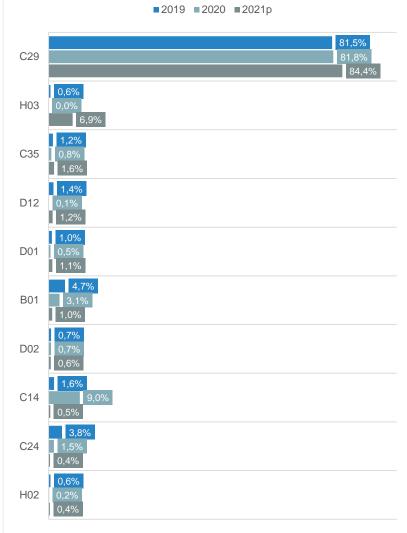






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la **C29** con **8.362** comparendos, equivalente al **84,4**% y a una variación del **79,0**% es decir, **3.691** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción H₀3 con 686 comparendos, equivalente al 6,9% la con C35 155 comparendos, que equivalen al 1.6% del total. la **D12** con 1,2% con un porcentaje del que representa un total de 117 . Finalcomparendos, es decir, mente,con 109 del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la **D01**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

respecto al primer semestre de 2020, una variación 91,7% equivalentes a 11 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

comparendos; y registra con

3 comparendos; y una variación de 50,0%, es decir, 1 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

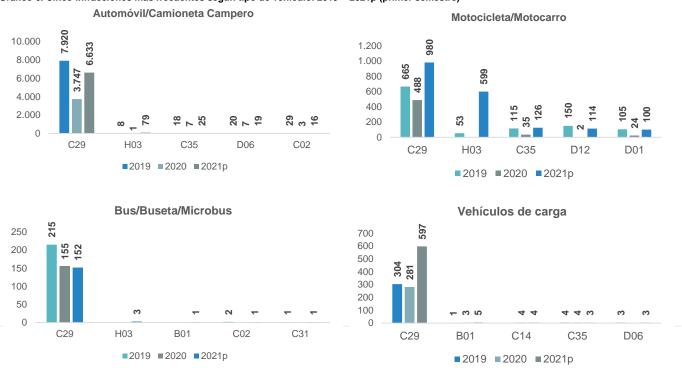
En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente C29 con **6.633** órdenes de comparendo que representan el 96,8% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. **79** que equivale a 1,2% , la tercera infracción más frecuente Le sique infracción **H03** con un total de .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos e C35 con el 0,4% igual a 25 del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la infracción C29 con 980 órdenes, seguido de la infracción H03 que con 26,5% registra 599 comparendos. Finalmente, la C35 con un 5,6% que equivalen a 126 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la con un **C29** 95,6% órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu 152 **95,5%** igual a órdenes múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la C29 con un 597 equivalente al 0,8% del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de **B01** que con 5 impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







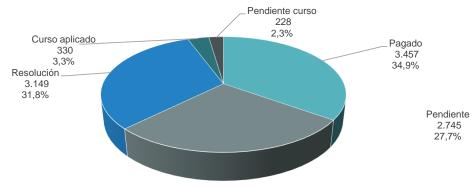
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 9.909 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 3.457 es decir 34,9% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 27,7% que representa un total de 2.745 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 3.149 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 31,8%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 3.149 para el 90,9% que equivale a 2.861 comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 9 que representan el 0,3%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,2%, es decir, El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	2.676	100,0%	473	100,0%	3.149	100,0%	
Sanción	2.569	96,0%	292	61,7%	2.861	90,9%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	8	0,3%	1	0,2%	9	0,3%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente
Acuerdos de pago	5	0,2%	2	0,4%	7	0,2%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
Otras	94	3,5%	178	37,6%	272	8,6%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co